HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 210

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ AL D.E. QUE EXPRESE SU REPUDIO A LAS ACCIONES SINDICALES QUE ATENTAN CONTRA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL RAMAL MITRE A TIGRE.-

210

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro

29

San Isidro, 26 de abril de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El funcionamiento deficiente del Ramal Mitre a Tigre en los últimos meses;

CONSIDERANDO:

Que el tren del Ramal Mitre a Tigre funciona con demoras y cancelaciones desde diciembre y en el último mes esa situación se agravó al punto de dejar de funcionar como un transporte público eficiente;

Que la incertidumbre en cuanto a los tiempos de traslado provocada por esta situación lleva a los vecinos a incurrir en costos adicionales de transporte al tener que recurrir a sustitutos;

Que el tren del Ramal Mitre a Tigre ya venía sufriendo inconvenientes en los últimos tiempos debido el deterioro que venían sufriendo las vías y el material ferroviario en general; a la usurpación de terrenos en el playón de Victoria durante la pandemia, y la suspensión de servicios durante las tormentas;

Que el Estado Nacional invirtió fuertemente para la reparación de la parrilla de vías de Retiro, la renovación de los rieles, la compra de material rodante, la instrumentación de del sistema de pago SUBE;

Que después de tanta inversión debería haber mejorado la frecuencia de los trenes en lugar de haber empeorado;

Que las demoras ocasionadas no responden a ninguna causa técnica y perjudican tanto a los trabajadores como a sus familias, y a la comunidad en su conjunto;

Que la interrupción de los pasos a nivel por presuntas fallas técnicas provocan atroces estancamientos del tránsito, particularmente en hora pico;

29

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro

Que las dificultades mencionadas anteriormente responden principalmente a medidas de fuerza sindicales;

Que apelar permanentemente al uso de los bienes públicos en perjuicio de los ciudadanos los desnaturaliza y los privatiza de manera hostil;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que exprese su más enérgico repudio a las acciones sindicales que atentan contra el normal funcionamiento del Ramal Mitre a Tigre y toman como rehenes a los trabajadores y estudiantes que usan el servicio.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que accione ante Trenes Argentinos para bregar por la normalización del servicio.

Artículo 3°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, en caso de no ser posible la normalización del servicio, eleve al Gobierno Nacional un pedido de privatización del servicio.

Artículo 4°: Remítase copia de la presente a la Secretaría de Transporte de la Nación, a Trenes Argentinos y los principales sindicatos ferroviarios, liderados por La Fraternidad.

Artículo 5°: De forma.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/5/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 03 de mayo de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
26 ABR 2024
10:17hs
RECIBIDO